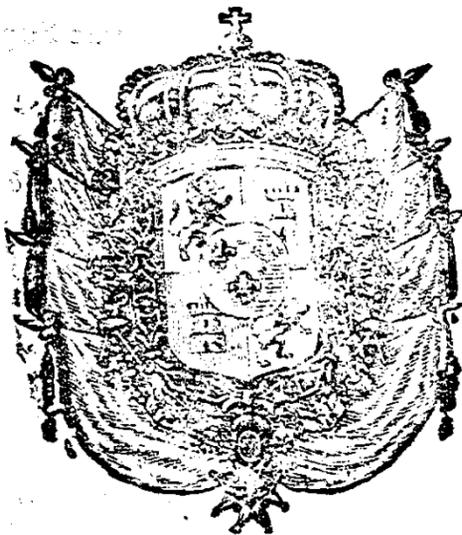


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la Imp. y librería de la viuda de Santamaria, á 8rs. mensuales llevado á las casas de los Sres. suscritores.



En las provincias 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA MISMA.

244.

La Esma. Junta de Gobierno de esta Provincia con fecha 17 del corriente me dice lo que sigue.

Las éstraordinarias circunstancias en que se encuentra la Nacion y la necesidad perentoria y urgentísima de poner en accion cuantos recursos y esfuerzos puedan emplearse para alcanzar el completo triunfo del pronunciamiento, obligan á esta Junta á expedir el siguiente decreto. = Artículo 1.º Inmediatamente se hará efectiva la quinta correspondiente al sorteo del presente año, bajo la base del pedido de 25,000 hombres que tuvo efecto en el anterior. = Art. 2.º La Diputacion provincial se ocupará con actividad y sin alzar mano en la egecucion de este importante servicio, con arreglo á lo establecido en la ordenanza vigente de reemplazos, y órdenes y resoluciones de las Córtes, abreviando en lo posible los términos trámites que marca la misma. = Lo que participa á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. "

Y lo traslado á los Ayuntamientos constitucionales de esta provincia para su mas puntual cumplimiento. Al-

meria 18 de Julio de 1843. = El Gefe político, Gerónimo Muñoz y Lopez.

Núm. 245.

Junta municipal de Beneficencia de Almeria.

La Junta municipal de Beneficencia de esta capital, que presido, ha acordado sacar á pública subasta en renta, las fincas que pertenecientes á la masa de espósitos y hospital de Sta. Maria Magdalena, radican en término de dicha capital y villa de Tabernas, cuyos contratos cumplen en fin de Setiembre próximo; debiendo verificarse el único remate el domingo 6 del próximo Agosto a las 12 de su mañana, en la sala de sesiones de referida Junta de beneficencia ante una comision de la misma, y el presente Secretario.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Contaduria del ramo, para conocimiento de los licitadores.

Almeria 15 de Julio de 1843. = Presidente, Antonio Martinez de Carvajal. = Blas Sirvent, secretario.

Junta de Gobierno de la provincia.

Noticias recibidas en la tarde de este dia por el apostadero de levante, y por el vapor español Mercurio procedente de Málaga.

Por extraordinario ha recibido esta Junta de la de Valencia, con oficio de su comisionado cerca de la misma las noticias siguientes:

Partes recibidos en la Secretaria del Gobierno Superior politico de esta provincia.

Junta Superior de Gobierno popular de Teruel.—Escmo. Sr.—Esta Junta ha recibido de la instalada en Daroca la comunicacion que sigue fecha 3 del actual, que con la de hoy trasiada al Escmo. Sr. General en gefe.

La Junta de Gobierno de Calatayud, cuyo pueblo secundó el pronunciamiento tan luego como recibió aviso de la de esta ciudad, dice en comunicacion de este dia lo siguiente:

En este momento acaba de recibir esta Junta una comunicacion de la de Aleca acompañando varios pliegos que el Gobierno de Madrid dirige á los generales Seoane Enna, Zurbano y otros; de los cuales resulta, que no habiendo podido penetrar en Barcelona las tropas de los mismos, se le manda que Seoane se repliegue rápidamente sobre Zaragoza, y Enna sobre Guadajara vista la aptitud imponente de Barcelona.

Otras comunicaciones de mas ó menos importancia se han interceptado; pero la mas esencial, la que descubre la agonía en que yacen los ayacuchos, es una carta autógrafa de Espartero á Seoane, en la que despues de las prevenciones referidas, reconoce los progresos del pronunciamiento, y añade—“Yo iba á marchar sobre Valencia pero la aptitud ostil de la provincia, y la decision de las tropas al mando de los generales Concha, Pezuela, Narvaez y otros, que hacen retroceder sobre Ocaña contanto mas motivo, cuanto los pronunciamientos de Burgos y Valladolid imposibilitaban ya el plan primitivo.”

Otras prevenciones se hacen por la que se descubre que á pesar de los aparatos para ocultar el verdadero estado del pais, todo está generalmente pronunciado; pero indican medidas fuertes, y es necesario que nos unamos para resistirlas.—Estas noticias las comunicará V. S. á la Junta de Teruel, sin perjuicio de hacerlo esta desde luego.

Y me apresuro á comunicarlo á V. S. para su mas completa satisfaccion; debiendo aumentar que una compañía de la Princesa situada en Cella está entrando en esta ciudad á unirse á sus compañeros de gloria.

Todo lo cual tiene la satisfaccion de participar á V. E. esta corporacion, quedando en suministrarla cuantos datos y noticias adquiriera y sean dignos de crédito y atencion.

Sírvase V. E. dar conocimiento de esta comunicacion á la Junta Superior de Barcelona.

Dios guarde á V. E. muchos años. Te-

ruel 4 de Julio de 1843.—El P., José Ramos.—P. A. D. L. J., Manuel Lorente, V. Srio.—Escma. Junta de Salvacion de Valencia.

Junta Superior de Gobierno popular de la provincia de Teruel.—Escmo. Sr.: Esta Junta ha recibido de la instalada en Daroca la comunicacion que sigue, fecha 3 del actual que con la de hoy trasiada al Escmo. Sr. General en gefe.

Por todas partes resuena el grito de union contra los tiranos, todos conocen el interés de lanzarse contra el poder ayacucho. Esta Junta acaba de recibir con el mayor placer de la de Calatayud la aplaudible noticia siguiente.—Esta Junta ha recibido la comunicacion siguiente que le ha sido dirigida por la Comision que de su seno pasó á avistarse con el gefe de la caballeria que debia pernoctar esta noche en esta ciudad.—Esta Comision tiene la satisfaccion de participar á esa ilustre Junta de Gobierno, que desde el momento puede disponer de 700 caballos y de 300 hombres desmontados. De esta fuerza quedaran en Aleca 200 caballos y 300 desmontados y los restantes pasarán á esa ciudad y pueblos inmediatos.

Son las 8 de la mañana, hora en que partimos para esa.—Todo lo que esta Junta se apresura á poner en conocimiento de V. S. para su satisfaccion.—Calatayud 3 de julio de 1843.—Miguel Fernandez.—Y se apresura á poner en conocimiento de V. E. para su satisfaccion.

Todo lo cual tiene la satisfaccion de participar á V. E. esta corporacion, quedando en suministrarle cuantos datos y noticias adquiriera y sean dignos de crédito y atencion.

Sírvase V. E. dar conocimiento de esta comunicacion á la Junta Suprema de Barcelona. Dios guarde á V. E. muchos años. Teruel 4 de Julio de 1843.—El P., José Ramos.—P. A. D. L. J., Manuel Lorente, V. Srio.—Escma. Junta provincial de Salvacion de Valencia.

VALENCIANOS: Cada minuto que transcurre queda señalado con un nuevo triunfo para la santa causa que defendemos: la presencia de vuestro general en gefe en el Aragon, ha producido todo el efecto que no podia menos de esperarse. No hay pueblo por insignificante que sea que no responda á su llamamiento; no hay militar español que no se una á las filas leales. Albricias, pues, Valencianos: ocho dias mas, y el tirano á desaparecido. Valencia 7 de Julio de 1843.—El G. P., Joaquin Armero.

La Junta se apresura á poner en conocimiento del público estas interesantes noticias para su satisfaccion. Almeria 13 de Julio de 1843.—El Presidente, Gerónimo Muñoz y Lopez.—José Iribarne, V. Srio.

Imp. de la Viuda de Santamaria.